

RESOLUCION N° 113/2018

Paraná, 2 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 081/2018, se Resolvió: "**1º). DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Agente BELEN RODRIGUEZ MACIEL**, actual *Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE INTERINO de la UFI Concordia**, retroactivo al 12-03-2018, fecha en que quedara vacante el mencionado cargo de Escribiente en la UFI Concordia, y hasta nueva disposición.-"*

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, solicita la designación de **BELEN RODRIGUEZ MACIEL** como Escribiente Provisoria, ya que la misma se encuentra en la Posición 13 del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso vigente en la localidad de Concordia, y en condiciones de ser designada **ESCRIBIENTE PROVISORIA.-**

Por ello, y un todo de acuerdo con las actuaciones: "**PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA DESIGNACION DE SRTA. BELEN RODRIGUEZ MACIEL - CONCORDIA**", "**P**" 20198, **F° 157/18**, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

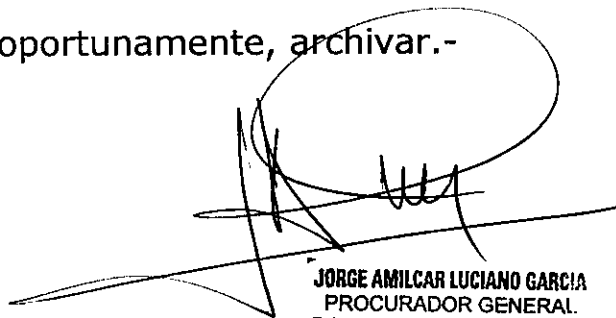
1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de

Concordia, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. BELEN RODRIGUEZ MACIEL**, (Orden de méritos N° 13), y deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada en la presente.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SEUBANON OFICIOS; N° 395 AL S.T.J. Y N° 396 A LA UFI DE CONCORDIA. -CONSTE.-



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal